



Asamblea General

Distr. general
25 de abril de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 164 del programa
**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas
en Sudán del Sur**

**Ejecución del presupuesto para el período comprendido
entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022,
mecanismos de financiación para el período comprendido
entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 y proyecto
de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de
julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 de la Misión de
las Naciones Unidas en Sudán del Sur**

**Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto**

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Consignación (2021/22)	1.115.633.900
Gastos (2021/22)	1.115.045.600
Saldo no comprometido (2021/22)	588.300
Consignación (2022/23)	1.116.609.000
Gastos previstos (2022/23) ^a	1.126.709.000
Exceso de gastos previsto (2022/23)	10.100.000
Propuesta del Secretario General (2023/24)	1.161.509.500
Ajuste recomendado por la Comisión Consultiva (203/24)	(3.003.000)
Recomendación de la Comisión Consultiva (2023/24)	1.158.506.500

^a Estimación al 31 de marzo de 2023.



I. Introducción

1. Durante su examen de los informes sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) ([A/77/627](#), [A/77/752](#) y [A/77/786](#), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información y aclaraciones complementarias, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 15 de abril de 2023. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz se presentan en su informe ([A/77/767](#)), y las relativas a las conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 figuran en su informe conexo ([A/77/802](#)).

II. Informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022

2. En su resolución [75/304](#), la Asamblea General consignó la suma de 1.115.633.900 dólares en cifras brutas (1.089.409.800 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022. Los gastos del ejercicio ascendieron a 1.115.045.600 dólares en cifras brutas (1.086.408.400 dólares en cifras netas), lo que representa una tasa de ejecución del presupuesto del 99,9 %, frente al porcentaje del 99,4 % correspondiente al ejercicio 2020/21. El saldo no comprometido resultante, que asciende a 588.300 dólares en cifras brutas, representa el 0,1 % de la cuantía total de los recursos aprobados para el ejercicio económico.

3. El saldo no comprometido de 588.300 dólares refleja el efecto neto de: a) gastos inferiores a los presupuestados en personal militar y de policía (5.681.600 dólares, o el 1,1 %); y b) necesidades en concepto de personal civil (4.220.700 dólares, o el 1,4 %) y gastos operacionales (872.600 dólares, o el 0,3 %) mayores que los presupuestados. En la sección III.B del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Misión para 2021/22 ([A/77/627](#)) se brinda información resumida sobre las redistribuciones (5.118.100 dólares, o el 0,5 %) del grupo I a los grupos II y III. En la sección IV de dicho informe figura un análisis detallado de las diferencias.

4. Se informó a la Comisión Consultiva de que las obligaciones por liquidar ascendían a 143.052.700 dólares al 30 de junio de 2022, en comparación con 209.450.900 dólares al 30 de junio de 2021. Se había cancelado un monto de 26.741.300 dólares de obligaciones de ejercicios anteriores para el ejercicio 2021/22, en comparación con un monto de 25.148.500 dólares de obligaciones de ejercicios anteriores canceladas para el ejercicio 2020/21. También se informó a la Comisión de que, mientras que la pérdida por intereses para el mantenimiento de la paz ascendía a 1,6 millones de dólares en 2021/22, la UNMISS tenía ingresos por concepto de intereses que ascendían a 744.000 dólares. Los ingresos realizados percibidos por cada participante en las cuentas mancomunadas se calcularon en función del saldo de caja del participante en cada día y de los intereses devengados diariamente por toda la cuenta mancomunada. Los intereses devengados cada día se distribuyen proporcionalmente a cada fondo en función de su saldo de caja del mismo día. Dado que el fondo de la Misión tuvo un elevado saldo de caja durante el año, había recibido elevados ingresos diarios realizados. La Comisión examina más a fondo los asuntos

conexos en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/77/767](#)).

Asuntos relacionados con el informe de la Junta de Auditores

5. Al examinar los informes del Secretario General referentes a la financiación de la UNMISS, la Comisión Consultiva también tuvo ante sí el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022 ([A/77/5 \(Vol. II\)](#)). En su informe, la Junta formuló observaciones y recomendaciones relativas a la UNMISS sobre la situación de liquidez, la gestión de riesgos, la facturación de la recuperación de costos, la valoración del combustible, la gestión de medicamentos y suministros médicos, la rotación de los contingentes y del personal, y la prueba de mejora de la movilidad terrestre (*ibid.*, cap. II, párrs. 18 a 21, 154, 159, 234, 258, 358, 362 y 367 a 371). **La Comisión Consultiva está de acuerdo con las recomendaciones de la Junta de Auditores y confía en que se apliquen oportunamente.**

III. Información sobre la ejecución del presupuesto en el ejercicio en curso y las modalidades de financiación propuestas

6. Por lo que respecta a los gastos corrientes y previstos correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, se informó a la Comisión Consultiva de que al 31 de marzo de 2023 los gastos ascendían a 984.075.600 dólares. Se prevé que al término del ejercicio económico en curso el total de los gastos sería de 1.126.709.000 dólares, lo que dio lugar a un exceso de gastos previsto de 10.100.000 dólares frente a unos recursos aprobados de 1.116.609.000 dólares (véase el párr. 9).

7. También se informó a la Comisión Consultiva de que al 6 de marzo de 2023 se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 12.702.648.000 dólares respecto de la UNMISS desde su creación. Los pagos recibidos hasta esa misma fecha ascendían a 12.368.756.000 dólares, con lo que el saldo pendiente es de 333.892.000 dólares. Además, al 20 de marzo de 2023, el efectivo disponible para la UNMISS ascendía a 93.654.500 dólares (incluido un préstamo de 81,0 millones de dólares de la cuenta especial de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), cantidad insuficiente para cubrir la reserva operativa de tres meses de 183.040.500 dólares (excluidos los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, debido a la insuficiencia de las reservas de efectivo para sufragar los gastos de la Misión, a finales de junio de 2022 la UNMISS había tomado prestados 40 millones de dólares de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). En julio de 2022, el empréstito de 40 millones de dólares se transfirió de la MONUSCO al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, tras la aprobación de la resolución [76/272](#) de la Asamblea General. Al 3 de marzo de 2023 se había efectuado un préstamo por valor de 81 millones de dólares de la MINUSMA, que seguía pendiente a finales de mes a la espera de recibir las cuotas adicionales de los Estados Miembros. **La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha instado reiteradamente a todos los Estados Miembros a cumplir las obligaciones financieras que les incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas íntegramente, a tiempo y sin condiciones (véase [A/76/760/Add.7](#), párr. 8; véase también la resolución [76/274](#)).**

8. Se informó a la Comisión Consultiva de que las solicitudes de reembolso de los gastos de los contingentes y del equipo de su propiedad se habían liquidado hasta septiembre de 2022, dejando saldos pendientes de 59.742.800 dólares y 40.359.100 dólares, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022. En cuanto a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, se indicó a la Comisión que al 7 de marzo de 2023 se habían desembolsado 2.734.000 dólares para liquidar 85 solicitudes de indemnización presentadas desde el inicio de la Misión y quedaban pendientes 7 solicitudes, de las cuales 6 se habían recibido en los trimestres tercero y cuarto de 2022 y 1 en enero de 2023. **La Comisión Consultiva confía en que todas las indemnizaciones pendientes se salden con rapidez.**

Mecanismo de financiación propuesto para el ejercicio 2022/23

9. El Secretario General indica que, desde la publicación del presupuesto de la UNMISS correspondiente al ejercicio 2022/23 (A/76/704) el 16 de febrero de 2022 y su posterior aprobación en la resolución 76/291, los importantes cambios sustanciales en los parámetros e hipótesis de gastos han repercutido de manera significativa en la capacidad de la Misión para cumplir su mandato, generando la necesidad de recursos adicionales para el ejercicio 2022/23 por valor de 10.100.000 dólares, además de la suma de 1.116.609.000 dólares ya consignada para el mismo período para el mantenimiento de la Misión (A/77/786, párrs. 2 y 10; véase también el párr. 6).

10. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el déficit previsto de 10,1 millones de dólares fue el resultado del efecto combinado de: a) unas necesidades adicionales estimadas en 45,3 millones de dólares, debido a la modificación de los parámetros e hipótesis de los costos, incluidas unas tasas de reembolso más elevadas, tasas de sueldos del personal de contratación nacional, precios del combustible y costos contractuales de alquiler y funcionamiento de los helicópteros; y b) la capacidad de la Misión para absorber parcialmente, con los recursos aprobados, las necesidades adicionales por valor de 35,2 millones de dólares mediante la redistribución de fondos, lo que ha sido posible gracias a: i) la reducción de las necesidades por valor de 32,0 millones de dólares, debido a la disminución de los gastos comunes de personal, a la reducción de los gastos en concepto de raciones y a la ausencia de necesidad de flete del equipo de propiedad de los contingentes; y ii) el replanteamiento de prioridades, la reducción y el aplazamiento de actividades con un costo estimado de 3,2 millones de dólares, que no se consideró que tuvieran repercusiones negativas en la ejecución del mandato ni en la seguridad del personal de la Misión. También se informó a la Comisión de que la Misión había tenido que aplazar y absorber con los recursos aprobados para 2022/23 algunos de los compromisos correspondientes al ejercicio 2021/22, después de gastar el 99,9 % de los recursos aprobados para ese ejercicio, como el reembolso de 2,9 millones de dólares para equipo pesado y la parte de autonomía logística del equipo de propiedad de los contingentes y 411.200 dólares para el alquiler de los vehículos todo terreno utilizados para la movilidad de la fuerza.

11. El Secretario General indica que el déficit de 10,1 millones de dólares está relacionado con los gastos de combustible, pese a los esfuerzos de la Misión por reducir el consumo anual de combustible a 45,8 millones de litros, frente a los 52,4 millones de litros incluidos en el presupuesto aprobado, dados los precios de mercado del combustible considerablemente más altos en comparación con los precios presupuestados (A/77/786, párrs. 3 c) y 6). La información brindada a la Comisión Consultiva, previa solicitud, muestra que los precios del combustible, si bien se mantienen por encima del nivel presupuestado, experimentaron una tendencia general a la baja entre julio de 2022 y febrero de 2023. Por ejemplo, el precio medio del diésel para generadores disminuyó un 24,8 %, pasando de 1,566 dólares por litro en julio de 2022 a 1,178 dólares por litro en febrero de 2023, y el precio medio del combustible

aeronáutico disminuyó un 19,4 %, de 1,512 dólares por litro en julio de 2022 a 1,219 dólares por litro en febrero de 2023. **La Comisión Consultiva considera que los recursos aprobados para el ejercicio en curso, que ascienden a 1.120 millones de dólares, proporcionan capacidad para lograr una mayor eficiencia y seguir absorbiendo parte de las necesidades adicionales, teniendo en cuenta también la posible anulación de obligaciones de ejercicios anteriores (véase el párr. 4), los precios medios del combustible entre julio de 2022 y febrero de 2023, y los esfuerzos de la Misión por vigilar y reducir el consumo de combustible (véase también el párr. 33). La Comisión recomienda una reducción del 50 % (o 5.050.000 dólares) de las necesidades adicionales propuestas para la UNMISS para el ejercicio 2022/23.** La Comisión examina las cuestiones relativas a gasolina, aceite y lubricantes en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/77/767](#)).

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024

A. Mandato e hipótesis de planificación

12. El mandato de la Misión fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [1996 \(2011\)](#). Fue prorrogado recientemente hasta el 15 de marzo de 2024 en la resolución [2677 \(2023\)](#), en la que el Consejo, entre otras cosas: a) encomendó a la Misión que apoyara la celebración de elecciones libres, limpias y pacíficas de conformidad con el Acuerdo Revitalizado y prestara asistencia técnica, creación de capacidad y apoyo logístico para el proceso electoral, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y con otros asociados; b) reforzó el mandato de protección de civiles de la Misión y dio instrucciones a la UNMISS para que asegurara una protección eficaz, oportuna y dinámica de los civiles que se encuentren bajo amenaza de violencia física mediante un enfoque exhaustivo e integrado y mantuviera un despliegue proactivo y una postura móvil, flexible, robusta y eficaz, incluso realizando un patrullaje activo; y c) pidió que se reforzaran las actividades de la Misión relativas a la prevención y respuesta frente a la violencia sexual y de género y encomendó a la UNMISS que proporcionara protección específica a las mujeres y a los niños. Las hipótesis de planificación y las iniciativas de apoyo a la Misión para el ejercicio 2023/24 se resumen en la sección I.B del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto de la Misión para ese ejercicio ([A/77/752](#)).

13. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la ampliación en 24 meses del período de transición del Acuerdo Revitalizado debería hacer posible que las elecciones se celebrasen en diciembre de 2024. Dado que el actual componente de personal electoral de la UNMISS y la propuesta de dotación de personal que figura en el presupuesto de 2023/24 (véase el párr. 23) no incluyen recursos en la escala necesaria para sustentar un entorno propicio para las elecciones y para la ejecución de las operaciones electorales, la Misión tiene la intención de presentar un presupuesto suplementario, una vez que disponga de toda la información necesaria y tras haber explorado todas las posibilidades de absorber algunos de los costos adicionales dentro de los recursos aprobados. También se informó a la Comisión de que una evaluación interna indicaba que cualquier respuesta simultánea de la Misión a la violencia en Alto Nilo, Yonglei y Ecuatoria Centra llevaría aparejada una importante sobrecarga de los recursos de la Misión. Sin embargo, un batallón adicional, dentro de su actual dotación autorizada, garantizaría las reservas y la capacidad adecuadas para hacer posible una respuesta apropiada en las zonas de conflicto emergentes, en la medida en que siguen manifestándose tensiones étnicas preelectorales. La UNMISS solicitó a la Sede de las Naciones Unidas que llevara a

cabo una revisión externa de su evaluación. Dada la fase temprana en que se encuentra el proceso de solicitud de despliegue de un batallón adicional, el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023/24 no incluye ninguna necesidad de recursos relacionada con el despliegue de los contingentes adicionales.

B. Recursos necesarios

14. El monto del proyecto de presupuesto (1.161.509.500 dólares) para el ejercicio 2023/24 representa un incremento de 44.900.500 dólares (el 4,0 %) con respecto a los 1.116.609.000 dólares aprobados para el ejercicio 2022/23 (véase el cuadro siguiente).

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Prorratio (2021/22)	Gastos (2021/22)	Prorratio (2022/23)	Gastos al 31 de marzo de 2023	Estimación de gastos (2023/24)	Diferencia	
						Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	527 924,6	522 243,0	504 992,2	487 579,6	511 894,1	6 901,9	1,4
Personal civil	310 436,9	314 657,6	322 416,5	230 693,0	323 447,2	1 030,7	0,3
Gastos operacionales	277 272,4	278 145,0	289 200,3	265 803,0	326 168,2	36 967,9	12,8
Recursos necesarios	1 115 633,9	1 115 045,6	1 116 609,0	984 075,6	1 161 509,5	44 900,5	4,0

Nota: En las secciones II y III del proyecto de presupuesto (A/77/752) se brinda información detallada sobre los recursos financieros propuestos y se analizan las diferencias.

1. Personal militar y de policía

Categoría	Dotación autorizada 2021/22 ^a	Real al 30 de junio de 2022	Dotación autorizada 2022/23 ^a	Real al 31 de marzo de 2023	Dotación autorizada ^a y propuesta	Diferencia
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(5)-(3)
Observadores militares	242	200	242	234	242	—
Personal de contingentes militares	16 758	13 610	16 758	13 685	16 758	—
Policía de las Naciones Unidas	733	622	733	593	733	—
Personal de las unidades de policía constituidas	1 280	846	1 280	847	1 280	—

^a Representa la dotación máxima autorizada.

15. Los recursos propuestos en concepto de personal militar y de policía para el ejercicio 2023/24 ascienden a 511.894.100 dólares, lo que representa un aumento neto de 6.901.900 dólares (1,4 %) con respecto a los fondos asignados para 2022/23. El aumento refleja el incremento de las necesidades en las partidas de contingentes militares (6.861.400 dólares, o el 1,5 %), policía de las Naciones Unidas (820.700 dólares, o el 3,8 %) y unidades de policía constituidas (469.100 dólares, o el 1,8 %), debido principalmente al aumento de los gastos por concepto de viajes de emplazamiento, rotación y repatriación, así como al aumento de las tasas de reembolso de los gastos estándar de los contingentes y la policía, compensados en parte por las reducciones en la partida de observadores militares (1.249.300 dólares, o el 15,4 %) (A/77/752, párrs. 131 a 134).

16. En el cuadro que figura a continuación se presenta un resumen de los factores de demora en el despliegue del personal militar y de policía correspondientes a los ejercicios 2021/22 y 2022/23, así como los propuestos para el ejercicio 2023/24.

Factores de demora en el despliegue

(Porcentaje de la dotación aprobada)

<i>Categoría</i>	<i>Presupuestado 2021/22</i>	<i>Real 2021/22</i>	<i>Presupuestado 2022/23</i>	<i>Real al 31 de marzo de 2023</i>	<i>Media real al 31 de marzo de 2023</i>	<i>Previsto 2023/24</i>
Personal militar y de policía						
Observadores militares	5,0	9,5	2,9	3,3	13,2	10,3
Contingentes militares	17,3	17,8	18,1	18,8	20,3	19,0
Policía de las Naciones Unidas	4,0	22,2	13,9	19,1	12,7	5,0
Unidades de policía constituidas	46,9	33,7	33,6	33,8	33,8	33,7

17. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, tras el proceso de reasignación de los antiguos emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS, el despliegue de las unidades de policía constituidas se había reducido de seis unidades a cuatro, con una dotación actual de 850 efectivos. Se había cancelado la repatriación prevista de otras dos unidades de policía constituidas de Malakal y Bentiu en vista de la dinámica política y de seguridad imperante, así como de las proyecciones estratégicas de las necesidades operacionales, incluidas las relativas al proceso electoral previsto, las frágiles condiciones de seguridad en el antiguo emplazamiento de protección de civiles de Bentiu y la necesidad de mantener la presencia en el emplazamiento de protección de civiles de Malakal (véase también [A/76/760/Add.7](#), párr. 16). Entre las razones adicionales para la cancelación de la repatriación cabe mencionar la ampliación del papel y el compromiso de las unidades de policía constituidas en la creación de capacidades de orden público para el Servicio Nacional de Policía de Sudán del Sur.

18. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre el personal militar y de policía.**

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2021/22</i>	<i>Ocupados al 30 de junio de 2022</i>	<i>Aprobados 2022/23</i>	<i>Ocupados al 31 de marzo de 2023</i>	<i>Propuestos 2023/24</i>	<i>Diferencia</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)</i>	<i>(6)=(5)-(3)</i>
Puestos						
Personal de contratación internacional	900	839	916	851	917	1
Personal nacional del Cuadro Orgánico	165	162	166	157	171	5
Personal nacional de Servicios Generales	1 276	1 252	1 279	1 244	1 287	8
Plazas temporarias						
Personal de contratación internacional	16	14	15	15	17	2
Personal de contratación nacional	—	—	—	—	6	6
Voluntarios de las Naciones Unidas						
Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	447	392	447	401	447	—

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2021/22</i>	<i>Ocupados al 30 de junio de 2022</i>	<i>Aprobados 2022/23</i>	<i>Ocupados al 31 de marzo de 2023</i>	<i>Propuestos 2023/24</i>	<i>Diferencia</i>
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(5)-(3)
Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional	3	3	4	3	4	—
Personal proporcionado por los Gobiernos	88	30	88	39	88	—
Total	2 895	2 692	2 915	2 710	2 937	22

19. Los recursos propuestos para el personal civil para el ejercicio 2023/24, que ascienden a 323.447.200 dólares, representan un aumento de 1.030.700 dólares, o el 0,3 %, en comparación con los recursos aprobados para 2022/23, debido principalmente al aumento de las necesidades en concepto de personal de contratación nacional, atribuible a: a) el aumento de los sueldos basado en la escala de sueldos revisada aplicada retroactivamente a partir de agosto de 2021; b) la creación de puestos propuesta (véase el párr. 21); y c) la aplicación de tasas de vacantes más bajas. El aumento se compensa en parte principalmente por la reducción de las necesidades en concepto de personal de contratación internacional, derivada sobre todo de la reducción de los sueldos basada en la escala salarial revisada que entrará en vigor el 1 de enero de 2023, de la reducción de las tasas de gastos comunes de personal, y de la aplicación de una mayor tasa de vacantes ([A/77/752](#), párrs. 135 a 139).

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos relacionados con puestos

20. Para el ejercicio 2023/24 se propone un total de 2.937 puestos y plazas civiles, frente a los 2.915 puestos y plazas aprobados para 2022/23, lo que representa un aumento neto de 22 puestos y plazas (27 para creaciones, 5 para supresiones y 2 reasignaciones). En la sección I.E del informe del Secretario General se brinda información detallada sobre las propuestas de dotación de personal, incluidas las propuestas de cambios que se reflejan en los párrafos siguientes ([A/77/752](#)).

Creación

21. Se propone crear un total de 27 puestos y plazas, de los cuales 18 puestos (1 P-3, 5 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 12 funcionarios nacionales de Servicios Generales), 8 puestos (2 P-4, 4 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 2 funcionarios nacionales de Servicios Generales) y 1 plaza de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional, tal como sigue: 1 puesto de Oficial de Laboratorio (P-3) (*ibid.*, párrs. 106 y 107); 4 puestos de Oficial Adjunto de Protección de la Infancia (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), junto con la supresión propuesta de 4 puestos de Auxiliar de Gestión de Programas (funcionarios nacionales de Servicios Generales) (*ibid.*, párrs. 71 y 72); 1 puesto de Oficial Adjunto de Finanzas (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), junto con la supresión propuesta de 1 Puesto de Oficial Adjunto de Finanzas (voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) (párrs. 103 y 104); 6 puestos de Auxiliares Comunitarios de Enlace (funcionarios nacionales de Servicios Generales) y 6 puestos de Auxiliares Lingüísticos sobre el Terreno (funcionarios nacionales de Servicios Generales) (véase el párr. 22); 8 puestos temporales generales en la División de Asuntos Electorales (véase el párr. 23); y 1 Oficial de Derechos de las Víctimas (voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) (véase el párr. 24).

22. Se propone crear seis puestos de Auxiliares de Enlace con la Comunidad (funcionarios nacionales de Servicios Generales) y seis puestos de Auxiliares de Idiomas Sobre el Terreno (funcionarios nacionales de Servicios Generales) en Yuba,

Malakal, Bentiu, Bor y Wau, que se asignarán a la Fuerza y permitirán una colaboración más eficaz con las comunidades locales, en el contexto del mandato de protección de los civiles (A/77/752, párrs. 61 y 62). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los auxiliares de enlace comunitario y los auxiliares lingüísticos sobre el terreno no estaban asignados principalmente a la fuerza, a consecuencia de lo cual a menudo las patrullas se realizaban sin contar con apoyo civil y limitaban la colaboración efectiva con las comunidades locales. Esa carencia se señaló en un estudio sobre la capacidad militar y policial de la UNMISS de 2021 y en un informe de 2022 de la Oficina de la Alianza Estratégica para el Mantenimiento de la Paz, en el que se recomendó que con carácter permanente se integraran esas plazas en la fuerza. Además, las funciones y responsabilidades diferentes, aunque complementarias, de los auxiliares de enlace comunitario y los auxiliares lingüísticos sobre el terreno requerirían una ligera modificación para adaptarse mejor a las necesidades específicas de la Fuerza. Se informó a la Comisión de que, en otras misiones comparables, esas funciones servían de apoyo al personal militar pero no estaban directamente adscritas a la fuerza, como en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, o solo unos pocos auxiliares lingüísticos prestaban servicios específicos a la fuerza, como en la MINUSMA. La Comisión observa que la UNMISS cuenta actualmente con 48 Auxiliares de Enlace Comunitario y 87 Auxiliares Lingüísticos Sobre el Terreno, 17 de ellos en Yuba, 16 en Malakal y 13 en Wau. **La Comisión Consultiva considera que, en el contexto del próximo informe, debería presentarse una evaluación de la asignación de Auxiliares de Enlace Comunitarios y Auxiliares Lingüísticos Sobre el Terreno directamente a la Fuerza, incluido un análisis de las funciones y responsabilidades de ambas funciones y la carga de trabajo conexas. A la espera de dicha evaluación y teniendo también en cuenta la capacidad existente en la Misión, la Comisión recomienda que no se apruebe la propuesta de crear tres plazas de Auxiliares Lingüísticos sobre el Terreno (funcionarios nacionales de Servicios Generales).**

23. Las ocho plazas de personal temporario general propuestas en la División de Asuntos Electorales comprenden dos plazas de Oficial Electoral (P-4), cuatro plazas de Oficial Electoral (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), un Auxiliar Administrativo (funcionario nacional de Servicios Generales) y un Auxiliar de Equipo (funcionario nacional de Servicios Generales) aportarían conocimientos especializados en coordinación y logística electoral sobre el terreno, registro y educación de votantes y divulgación pública, de los que actualmente no dispone la UNMISS (*ibid.*, párrs. 93 a 98). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la dotación de personal propuesta representaba solo un refuerzo preliminar y mínimo (véase también el párr. 13) del componente electoral existente de la UNMISS, que se estableció en julio de 2022 y constaba de seis plazas: cinco de personal técnico electoral (1 D-1, 1 P-5 y 3 P-4) y uno de auxiliar administrativo (1 SM). El equipo estaba compuesto inicialmente por tres técnicos electorales de septiembre a diciembre de 2022, a los que se sumaron otros dos a principios de 2023, y no disponía de presupuesto operacional en el ejercicio 2022/23. También se informó a la Comisión de que la carga de trabajo era enormemente desproporcionada en relación con los niveles actuales de personal en función del mandato, las necesidades y la falta de infraestructura o experiencia en gestión electoral por parte de las instituciones nacionales. **Teniendo en cuenta que en fecha reciente se dotó de plena operatividad a la capacidad existente de la División de Asuntos Electorales, que las necesidades van evolucionando y que se prevé próximamente una solicitud de recursos adicionales, la Comisión Consultiva no está convencida de que todas las plazas solicitadas estén suficientemente justificadas en esta fase y recomienda, por lo tanto, que no se creen dos plazas de Oficial Electoral (P-4) y una de Auxiliar de Equipo (funcionario nacional de Servicios Generales).**

24. Se propone una plaza de Oficial de Derechos de las Víctimas (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) para mejorar la capacidad del puesto de Oficial Superior de Derechos de las Víctimas (P-5), que se estableció durante el ejercicio 2019/20 a fin de que se desempeñara como principal punto de contacto para las víctimas de explotación y abuso sexuales por parte del personal de las Naciones Unidas y personal conexo, y para reforzar la coherencia, la coordinación y la asistencia integral en todo el sistema, así como el seguimiento ([A/77/752](#), párrs. 40 a 42). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la plaza de Voluntario de las Naciones Unidas propuesta ayudaría al puesto de P-5 a mantener el contacto con las víctimas, así como a proporcionar y hacer un seguimiento del apoyo y la asistencia a ellas, lo que hace necesaria la coordinación con entidades de las Naciones Unidas, grupos de trabajo y proveedores de servicios. En su informe más reciente sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales, la Comisión consideró que toda ampliación del despliegue de coordinadores de prevención de la explotación y el abuso sexuales y de Oficiales de Derechos de las Víctimas debía ir precedida de una cuidadosa evaluación de las capacidades actuales, incluidos los equipos de conducta y disciplina, y de una mayor aclaración respecto a la división y complementariedad de los papeles entre las funciones existentes, y recomendó que el Secretario General llevara a cabo un ejercicio de análisis comparativo ([A/77/831](#), párr. 10). También se informó a la Comisión de que actualmente había 61 personas en Sudán del Sur que solicitaron apoyo en lo referente a la explotación y el abuso sexuales y de que se habían registrado un total de 30 casos al respecto, entre ellos 14 casos con denuncias fundamentadas, durante el período comprendido entre 2018 y 2023. **La Comisión Consultiva confía en que la Misión procure una mayor colaboración para aprovechar los recursos disponibles entre las diversas entidades de la Misión, incluidos el Equipo de Conducta y Disciplina, la Dependencia de Investigaciones de Residentes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, el Asesor en Cuestiones de Género y la Dependencia de Asuntos de Género, el Asesor de Protección Infantil y la Dependencia de Protección Infantil, la División de Asuntos Civiles, la Oficina del Comandante de la Fuerza, la Oficina del Comisionado de Policía y el Oficial Superior de Derechos de las Víctimas, así como dentro del equipo de las Naciones Unidas en el país, a fin de atender las necesidades de las víctimas de manera más eficiente y holística (véase también [A/77/831](#), párr. 10). Por lo tanto, la Comisión recomienda que no se apruebe la propuesta de crear una plaza internacional de Voluntario de las Naciones Unidas de Oficial de Derechos de las Víctimas.**

Reasignación

25. Se propone la reasignación de dos plazas, a saber: a) una plaza de Oficial de Gestión de Contratos (P-3) que se reasignará como Oficial de Almacenamiento Centralizado (P-3), dentro de la misma dependencia, para que gestione las operaciones de almacenamiento ([A/77/752](#), párr. 102); y b) una plaza de Auxiliar de Equipo (funcionario nacional de Servicios Generales) que se reasignará como Técnico Farmacéutico (funcionario nacional de Servicios Generales) para reforzar el equipo de farmacia en el cumplimiento de los requisitos técnicos especiales para la logística médica y garantizar la disponibilidad oportuna de material médico (*ibid.*, párr. 109).

Tasas de vacantes

26. En su informe sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, el Secretario General indica que la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto proporcionó orientación normativa para mejorar la precisión y coherencia de los factores de

vacantes aplicados en los presupuestos propuestos para el ejercicio 2023/24 y asegurar que, en la medida de lo posible, las tasas de vacantes propuestas se basaran en tasas reales (A/77/779, párr.254). En el cuadro que figura a continuación se presenta un resumen de las tasas de vacantes del personal civil de la UNMISS correspondientes a los ejercicios 2021/22 y 2022/23, así como las tasas propuestas para el ejercicio 2023/24.

Tasas de vacantes

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Presupuestado 2021/22</i>	<i>Real 2021/22</i>	<i>Presupuestado 2022/23</i>	<i>Media enero- diciembre 2022</i>	<i>Real al 31 de marzo de 2023</i>	<i>Media real al 31 de marzo de 2023</i>	<i>Propuestos 2023/24^a</i>
Personal civil							
Personal de contratación internacional	5,4	6,9	5,4	7,5	7,1	7,3	7,5
Personal de contratación nacional							
Personal nacional del Cuadro Orgánico	4,0	2,4	4,0	2,4	5,4	3,0	2,4
Personal nacional de Servicios Generales	4,0	3,0	4,0	2,3	2,7	2,1	2,0
Voluntarios de las Naciones Unidas (contratación internacional)	13,0	12,5	13,0	13,2	10,3	13,4	13,2
Voluntarios de las Naciones Unidas (contratación nacional)	—	—	—	25,0	25,0	25,0	25,0
Plazas temporarias							
Personal de contratación internacional	—	6,3	5,4	25,0	0,0	20,0	25,0
Personal de contratación nacional	—	—	—	—	—	—	50,0
Personal proporcionado por los Gobiernos	52,3	63,6	52,3	64,8	55,7	61,4	59,1

^a Entre las hipótesis consideradas para los factores de vacantes están la tasa media de vacantes de 12 meses, de enero a diciembre de 2022, o la tasa de vacantes real al 31 de diciembre de 2022, así como el despliegue de observadores militares (A/77/752, párr. 116).

27. La Comisión Consultiva observa que las tasas de vacantes propuestas para 2023/24 para todas las categorías se ajustan a la tasa media real de vacantes experimentada durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2022, salvo el personal nacional de Servicios Generales y el personal proporcionado por los Gobiernos. Sin embargo, las tasas propuestas difieren de las tasas de vacantes reales y medias experimentadas durante el actual ejercicio de 2022/23, al 31 de marzo de 2023, para todas las categorías, a excepción de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional. **La Comisión Consultiva reconoce la orientación sobre políticas proporcionada para mejorar la precisión y coherencia de los factores de vacantes aplicados en los proyectos de presupuesto para el ejercicio 2023/24. Sin embargo, la Comisión considera que debe seguir procurándose que las tasas de vacantes propuestas se basen, en la medida de lo posible, en las tasas reales. Cuando las tasas propuestas difieran de las tasas reales, deberá facilitarse a la Asamblea General información actualizada en el momento del examen del presente informe y ha de presentarse sistemáticamente una justificación clara en los futuros proyectos de presupuesto y documentos conexos, incluidas, en la medida de lo posible, previsiones realistas de contratación y posibles vacantes futuras.** La Comisión examina las tasas de vacantes en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/77/767).

Puestos vacantes

28. En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que al 31 de marzo de 2023 había 156 puestos y plazas vacantes (1 D-2, 3 P-5, 18 P-4, 14 P-3, 8 P-2, 21 del Servicio Móvil, 9 del personal nacional del Cuadro Orgánico, 35 del personal nacional de Servicios Generales, 46 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional, 1 Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional). Ningún puesto había permanecido vacante más de dos años. **La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha reiterado su preocupación por el elevado número de vacantes en relación con el personal civil y solicitado al Secretario General que asegure que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (resolución 76/274, párr. 33). La Comisión confía en que se presente a la Asamblea General información actualizada sobre la situación de contratación para cubrir todos los puestos vacantes cuando la Asamblea examine el presente informe y en la próxima solicitud presupuestaria.**

29. **Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 22, 23 y 24, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas al personal civil. Los gastos operacionales conexos deberían ajustarse en consonancia.**

3. Gastos operacionales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Prorratio (2021/22)</i>	<i>Gastos (2021/22)</i>	<i>Prorratio (2022/23)</i>	<i>Gastos al 31 de marzo de 2023</i>	<i>Estimación de gastos (2023/24)</i>	<i>Diferencia</i>	
						<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)</i>	<i>(6)=(5)-(3)</i>	<i>(7)=((6)/(3)) x100</i>
Gastos operacionales							
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—	—	—
Consultores y servicios de consultoría	722,0	445,7	347,5	204,7	841,8	494,3	142,2
Viajes oficiales	2 621,3	2 318,4	2 063,2	1 852,6	2 502,9	439,7	21,3
Instalaciones e infraestructura	81 510,1	77 918,3	85 027,1	74 655,8	94 170,1	9 143,0	10,8
Transporte terrestre	12 535,3	11 423,8	13 006,0	10 615,1	15 472,7	2 466,7	19,0
Operaciones aéreas	94 906,1	95 560,6	100 803,9	99 123,6	124 193,0	23 389,1	23,2
Operaciones marítimas	1 186,1	1 341,9	2 415,2	2 188,8	3 055,7	640,5	26,5
Tecnología de la información y las comunicaciones	29 878,3	29 595,7	31 470,1	29 598,1	31 583,4	113,3	0,4
Servicios médicos	1 746,2	1 392,8	1 825,1	980,8	1 653,5	(171,6)	(9,4)
Equipo especial	—	—	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	49 667,0	55 669,0	49 242,2	43 635,9	49 195,1	(47,1)	(0,1)
Proyectos de efecto rápido	2 500,0	2 478,8	3 000,0	2 947,6	3 500,0	500,0	16,7
Total	277 272,4	278 145,0	289 200,3	265 803,0	326 168,2	36 967,9	12,8

30. Los recursos propuestos para gastos operacionales en el ejercicio 2023/24 ascienden a 326.168.200 dólares, lo que supone una disminución de 36.967.000 dólares, o el 12,8 %, respecto de los recursos aprobados para 2022/23. Si bien se propone un aumento de las necesidades en todas las clases de objetos de gastos, a excepción de los suministros médicos y los servicios médicos y suministros, servicios y equipo de otro tipo, el aumento es atribuible principalmente a las operaciones aéreas (23.389.100 dólares) (véase [A/77/752](#), párrs. 141 a 149).

Observaciones y recomendaciones sobre los gastos operacionales

Consultores y servicios de consultoría

31. Los recursos propuestos en concepto de consultores y servicios de consultoría ascienden a 841,800 dólares, lo que representa un aumento de 494,300 dólares, o el 142,2 %, en comparación con el nivel aprobado para 2022/23. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el aumento se debía principalmente a la demanda de expertos a corto plazo en áreas temáticas electorales clave para que brindaran asesoramiento y apoyo específicos a la Comisión Electoral Nacional y a otros homólogos nacionales pertinentes. Los gastos ascendieron a 445.700 dólares en 2021/22 y a 204.700 dólares al 31 de marzo de 2023. **La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha reiterado que el grado de utilización de consultores externos debe mantenerse en el mínimo absoluto y que la Organización debe emplear su capacidad interna para llevar a cabo actividades básicas o cumplir funciones que se repiten en el tiempo (resolución [76/274](#), párr. 46). Teniendo en cuenta la dotación de personal dentro de la Misión, así como el nivel de gastos, la Comisión recomienda reducir en un 50 % (247,200 dólares) el incremento propuesto en concepto de consultores y servicios de consultoría.**

Viajes oficiales

32. Los recursos propuestos por concepto de viajes oficiales, que ascienden a 2.502.900 dólares, reflejan un aumento de 439.700 dólares, o el 21,3 %, respecto de los niveles aprobados para 2022/23. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en el ejercicio 2021/22 había sido posible una redistribución de 302.800 dólares de los viajes oficiales debido principalmente a la reducción de los costos reales de los viajes oficiales para capacitación, a raíz de un mayor uso de la capacitación en línea en lugar de la capacitación en persona, así como al uso de locales regionales con bajos costos de viaje y lugares dentro de la zona de la misión a las que se podía llegar con vuelos de las Naciones Unidas. **La Comisión Consultiva reitera que se debería hacer un mayor uso de las reuniones virtuales y de las herramientas de capacitación en línea. Teniendo en cuenta también la experiencia de la Misión con el aumento de la capacitación en línea, la utilización de lugares con bajos costos de viaje y la disponibilidad de vuelos de las Naciones Unidas, la Comisión considera que se pueden lograr mayores eficiencias y recomienda una reducción del 10 % (250.300 dólares) de los recursos propuestos para viajes oficiales.**

Gasolina, aceite y lubricantes

33. Se propone un crédito total de 79.654.800 dólares para 2023/24 en concepto de combustible, aceite y lubricantes, lo que refleja un aumento de 19.010.900 dólares, o el 31,3 %, debido al aumento de las necesidades por el incremento de precios del combustible (18.267.400 dólares) y litros de combustible (874.000 dólares), compensado en parte por una disminución (130.400 dólares) en la partida de otros gastos (que abarca el aceite y los lubricantes, las tasas de movilización y las

operaciones y el mantenimiento). El importe total se presupuesta en cuatro clases presupuestarias, reflejándose los aumentos netos en instalaciones e infraestructuras (10.127.500 dólares), transporte terrestre (1.303.300 dólares), operaciones aéreas (7.575.600 dólares) y operaciones marítimas (4.500 dólares). Los aumentos de los precios de los combustibles para 2023/24, comparados con los de 2022/23, son los siguientes: a) 1,351 dólares por litro de diésel para generadores, frente a 0,990 dólares por litro; b) 1,333 dólares por litro de diésel para generadores, frente a 0,951 dólares por litro; c) 1,296 dólares por litro de combustible de aviación, frente a 0,970 dólares; y d) 1,498 dólares por litro de gasolina, frente a 1,370 dólares por litro. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la UNMISS gestionaba el consumo de todos los tipos de combustible mediante el sistema electrónico de gestión del combustible, cuyas funcionalidades se estaban mejorando en ese momento y se prevé que esté desplegado en todas las misiones de mantenimiento de la paz hacia diciembre de 2023. Además, la UNMISS analizaba y revisaba periódicamente el consumo de combustible de los equipos e investigaba toda tendencia y anomalía inusuales y, de ser necesario, actualizaba la información sobre los índices estándar de consumo de combustible. Además, se informó a la Comisión de que la construcción de sistemas centralizados de generación de energía, redimensionamiento y sincronización de los generadores diésel, así como la instalación de plantas de energía solar, fueron algunas de las medidas que redujeron el consumo de combustible de los generadores en la UNMISS e hicieron posible la disminución propuesta del volumen de combustible para generadores presupuestado para 2023/24 (28.450.402 litros), en comparación con la cantidad prevista en el presupuesto aprobado para el ejercicio en curso (28.515.779 litros). La Comisión examina los costos y la gestión del combustible en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/77/767](#)).

Instalaciones e infraestructura

34. Las necesidades propuestas en la partida de instalaciones e infraestructura ascienden a 94.170.100 dólares, lo que supone un aumento de 9.143.000 dólares, o el 10,8 %, en comparación con el nivel aprobado para 2022/23, debido principalmente al aumento del precio del litro de combustible para los generadores (véase el párrafo 33). Entre dichas necesidades cabe mencionar un crédito de 5.898.000 dólares para construcción, reforma, renovación y grandes obras de mantenimiento, lo que supone un aumento de 160.700 dólares, o el 2,8 %. La información facilitada al Comité Consultivo indica que en varios proyectos plurianuales hubo retrasos, incluso a lo largo de distintos ejercicios financieros. Por ejemplo, inicialmente estaba previsto que la construcción de almacenes de acero en varios emplazamientos de la misión comenzara en el ejercicio 2021/22 y finalizara en el ejercicio 2025/26, pero comenzó en el ejercicio actual y actualmente se prevé que finalice en el ejercicio 2026/27 (véase también [A/76/760/Add.7](#), párr. 28 b)). Además, la Comisión observa que las necesidades propuestas para varios suministros y equipos superan el nivel de adquisiciones durante el ejercicio anterior y el ejercicio en curso al 31 de marzo de 2023, a saber: a) se propone un crédito de 1.668.800 dólares, a nivel de mantenimiento, para la adquisición de suministros de ingeniería, mientras que los gastos ascendieron a 417.200 dólares para 2021/22 y a 376.000 dólares al 31 de marzo de 2023; b) las necesidades para la adquisición de mobiliario ascienden a 1.273.100 dólares, con un aumento de 280.600 dólares, o el 28,3 %, mientras que los gastos ascendían a 690.100 dólares para 2021/22 y 94.800 dólares al 31 de marzo de 2023; c) se propone un crédito de 1.865.900 dólares, que supone un aumento de 450.000 dólares, o el 31,8 %, para equipos y suministros de seguridad y vigilancia, mientras que los gastos ascendieron a 668.500 dólares para 2021/22 y a 788.000 dólares al 31 de marzo de 2023; d) las necesidades de material y suministros de oficina ascienden a 558.300 dólares, con un aumento de 45.300 dólares, o el 8,8 %, mientras que los

gastos ascendieron a 246.100 dólares en 2021/22 y a 120,900 dólares al 31 de marzo de 2023. **Teniendo en cuenta la pauta de demora en la terminación de varios proyectos de construcción en los últimos años (véase también A/76/760/Add.7, párr. 28 b)) y el nivel de gastos para la adquisición de diversos suministros y equipo, la Comisión Consultiva recomienda una reducción del 3 % (1.530.600 dólares) del crédito propuesto para instalaciones e infraestructura, excluidas las necesidades de gasolina, aceite y lubricantes (45.150.600 dólares).**

Transporte terrestre

35. Las necesidades propuestas en la partida de transporte terrestre ascienden a 15.472.700 dólares, con un aumento de 2.466.700 dólares, o el 19 %, debido principalmente al aumento del precio medio por litro de combustible para vehículos (véase párr. 33) y al incremento de los gastos de alquiler de vehículos, a raíz de la propuesta de arrendamiento de otros 45 vehículos todo terreno anfibios. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la ampliación propuesta de la flota existente de 15 vehículos todo terreno anfibios se basaba en la evaluación del uso de vehículos todo terreno anfibios a modo de prueba durante el ejercicio 2022/23 para mejorar la movilidad de la Misión durante la estación de lluvias, que podría durar hasta ocho meses al año y reducía gravemente la capacidad de la fuerza para realizar patrullas en el contexto de su mandato de protección de los civiles (véanse también A/76/760/Add.7, párr. 28 c) y A/77/752, secc. V.B). La adición propuesta supondría agregar 20 vehículos a los batallones con base en cada una de las tres zonas objetivo más afectadas por las inundaciones, a saber, los estados de Alto Nilo, Jonglei y Unidad. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que presente una evaluación detallada sobre el uso de los vehículos todo terreno, su eficacia en apoyo del mandato de la Misión y de toda ganancia en la eficiencia.**

36. Un importe de 5.414.600 dólares en concepto de transporte terrestre, que refleja un aumento de 274.400 dólares, o el 5,3 %, permitiría adquirir 146 vehículos, incluida la sustitución de 125 vehículos que se darán de baja antes del 30 de junio de 2024 y otros 21 vehículos adicionales, lo que daría lugar a un aumento de la flota de 1.838 vehículos. Los gastos de adquisición de vehículos ascendieron a 4.665.500 dólares para 2020/21 y a 3.655.100 dólares a 31 de marzo de 2023. **Teniendo en cuenta el nivel de gastos, las existencias actuales de vehículos y el aumento de la capacidad de transporte terrestre que proporcionará la flota de vehículos todo terreno ampliada que se propone (véase párr. 35), la Comisión Consultiva considera que la Misión debería poder adoptar una ejecución por etapas para las necesidades propuestas y recomienda una reducción del 10 % (541.500 dólares) de los recursos propuestos para la adquisición de vehículos de transporte terrestre.**

Operaciones aéreas

37. Un crédito de 124.193.000 dólares en concepto de operaciones aéreas representa un aumento de 23.389.100 dólares, o un 23,2 %, debido principalmente a: a) el aumento de los costos de combustible (7.575.600 dólares, o un 32,2 %), que refleja el incremento tanto del precio por litro como del volumen (véase el párr. 33); y b) las mayores necesidades para el alquiler y las operaciones de helicópteros (12.9662.000 dólares o el 24,3 %), atribuibles a: i) los mayores costos de los helicópteros Mi-8 MTV reflejados en el contrato modificado con efecto a partir de enero de 2023; ii) los gastos resultantes del retiro de los cinco helicópteros Mi-8 MTV que se someterán a licitación obligatoria durante el ejercicio 2023/24; y iii) el mayor número previsto de horas de vuelo de los helicópteros, que ascenderá a 12.250, conforme a las necesidades operacionales, frente a las 10.518 horas incluidas en el presupuesto aprobado para el ejercicio en curso. Se informó a la Comisión Consultiva de que el

aumento de las necesidades asociado al mayor número de horas de vuelo de los helicópteros ascendió a 1,6 millones de dólares y que las tasas de utilización de las horas de vuelo de los helicópteros fue del 93,7 % en el ejercicio 2021/22 y del 71,3 % al 31 de marzo de 2023. La Comisión examina más a fondo las operaciones aéreas en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/77/767](#)).

Servicios de detección y remoción de minas

38. Las necesidades de recursos propuestas para los servicios de detección y remoción de minas ascienden a 28.158.300 dólares, lo que supone una disminución de 1.392.200 dólares, o el 4,7 %, e incluyen créditos para: a) personal y gastos conexos (5.045.200 dólares); b) servicios contractuales (20.312.000 dólares) para contratos de terceros respecto a servicios especializados, adquiridos por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS); y c) gastos administrativos (2.121.000 dólares) para sufragar los gastos directos de la UNOPS y el apoyo indirecto a los programas ([A/77/752](#), párr. 125). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que algunos de los países que aportan contingentes a la UNMISS no tenían capacidad de desminado para hacer frente a la escala y la complejidad de las operaciones necesarias en el contexto de la Misión. La UNOPS, que fue contratada por el Servicio de Actividades relativas a las Minas para la prestación de servicios de desminado, empleaba a más de 600 sursudaneses, tanto como personal de plantilla como por medio de contratos con terceros, contribuyendo así a la sostenibilidad de los conjuntos de competencias técnicas locales. Por su parte, el Servicio de Actividades relativas a las Minas prestaba apoyo para la creación de capacidades a la autoridad nacional de actividades relativas a las minas, con vistas a una futura transferencia de la responsabilidad de gestión y supervisión de las actividades de desminado, que, no obstante, harían necesaria una planificación plurianual y una financiación sostenible. El Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Apoyo Operacional y la UNMISS consideraron que este reparto de responsabilidades había sido el más eficaz en función del costo y se basaba en el límite máximo de efectivos y en las prioridades y capacidades de la Fuerza, así como en las ventajas de formar al personal local y proporcionar sostenibilidad para el trabajo necesario a largo plazo. La Comisión aborda cuestiones relativas a las actividades de desminado en sus informes sobre las conclusiones y recomendaciones del examen independiente del modelo de prestación de servicios del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas ([A/77/816](#)).

Proyectos de efecto rápido

39. Se proponen necesidades para proyectos de efecto rápido por un monto de 3.500.000 dólares, lo que supone un aumento de 500.000 dólares, o el 16,7 %, en comparación con el crédito aprobado para el ejercicio 2022/23, para la ejecución de 70 proyectos, 10 más que en el ejercicio actual ([A/77/752](#), párrs. 128 y 149). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los gastos en 2021/22 ascendieron a 2.478.800 dólares, o el 99,2 %, con un total de 50 proyectos ejecutados, de los cuales se había completado el 92 %. Para el ejercicio actual, al 31 de marzo de 2023 se habían comprometido fondos por valor de 2.947.600 dólares, o el 98,3 %, y 60 proyectos se encontraban en distintas fases de ejecución. La Comisión examina más a fondo los proyectos de efecto rápido en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/77/767](#)).

40. Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 29, 31, 32, 34 y 36, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a los gastos operacionales.

V. Otros asuntos

Alianzas, cooperación y coordinación

41. En los párrafos 36 a 42 del informe sobre la ejecución del presupuesto para el ejercicio 2021/22 ([A/77/627](#)) y en los párrafos 31 a 36 de su informe sobre el presupuesto para el ejercicio 2023/24 ([A/77/752](#)), el Secretario General proporciona información sobre la cooperación de la Misión con los asociados regionales y la coordinación con las entidades de las Naciones Unidas. El Comité Consultivo también recibió información adicional, a petición suya, incluida la siguiente:

a) De conformidad con la resolución [2677 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad, la Misión sigue prestando apoyo logístico a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD)/Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad. La Comisión Consultiva recuerda que, si bien ese apoyo se presta en régimen de recuperación de costos, los esfuerzos infructuosos de recuperación habían dado lugar a la cancelación de las obligaciones pendientes (véase [A/76/760/Add.7](#), párr. 4). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la UNMISS estaba negociando un memorando de entendimiento revisado con la IGAD/Mecanismo para incluir una cláusula que permitiera los pagos por parte de terceros, y se estaban manteniendo conversaciones con un donante interesado en pagar el apoyo al transporte aéreo para el Mecanismo;

b) La UNMISS siguió estableciendo arreglos de coordinación con otros asociados de las misiones regionales, como la prestación de apoyo a la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), incluso mediante grupos de trabajo sobre logística, seguridad, operaciones y comunicaciones, y vuelos de pasajeros específicos desde Entebbe (Uganda) a Wau, pasando por Yuba. La UNMISS siguió asimismo prestando apoyo a la oficina de enlace de la UNISFA en Yuba, en función de las necesidades ([A/77/627](#), para. 37). La Comisión Consultiva confía en que en la próxima solicitud presupuestaria se proporcione información actualizada acerca del apoyo prestado por la UNMISS a la UNISFA. La Comisión Consultiva examina más a fondo esta cuestión en su financiación de la UNISFA ([A/77/767/Add.10](#)).

c) En estrecha coordinación con las autoridades gubernamentales competentes, la UNMISS, los organismos de las Naciones Unidas y el Banco Mundial llevan a cabo actividades conjuntas de prevención y respuesta a las inundaciones, que contribuyen a sentar las bases para las respuestas a más largo plazo de otros actores. Por ejemplo, UNMISS está colaborando con los organismos de desarrollo y con el Gobierno en un estudio hidrológico de las zonas afectadas por las inundaciones a fin de preparar una respuesta a más largo plazo. Además, en respuesta a solicitudes directas del Gobierno, la UNMISS también ha construido y mantiene una amplia red de diques para proteger las infraestructuras críticas contra las inundaciones.

d) En consonancia con las solicitudes del Consejo de Seguridad de una planificación integrada temprana de la transición, la directriz de planificación del Secretario General sobre las transiciones de las Naciones Unidas de 2019 y la resolución [2625 \(2022\)](#) del Consejo, la UNMISS y el equipo de las Naciones Unidas en el país iniciaron un proceso preliminar de planificación de la transición coordinado por el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios). Aunque todavía no se han cumplido muchos de los índices de referencia críticos para la transición y la posible retirada de la Misión, se está elaborando una hoja de ruta estratégica para la transición con el fin de definir parámetros e hitos. Paralelamente, la Misión está aumentando la colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, mediante una mayor armonización de los marcos estratégicos y la ejecución de los programas de forma de

alcanzar una mayor coherencia y crear capacidad nacional a fin de garantizar que los logros alcanzados se mantengan, independientemente de la configuración de las Naciones Unidas.

Recuperación de costos

42. Con respecto a la recuperación de costos, se informó a la Comisión Consultiva de que para el ejercicio 2021/22 la UNMISS recaudó 12,9 millones de dólares pero gastó solo 7,1 millones de dólares, lo que dejó un saldo de 5,8 millones de dólares, principalmente en concepto de gestión del espacio (alquiler de locales e instalaciones), servicios de transporte aéreo y combustible. Durante el ejercicio 2022/23, la Misión intensificó sus esfuerzos por utilizar los recursos gastables. Al 16 de marzo de 2023, la UNMISS había utilizado 7,8 millones de dólares de los 8,5 millones de dólares de ingresos recibidos, lo que supone una tasa de gastos del 91,8 %. Para el ejercicio 2023/24, los ingresos por recuperación de costos se estimaron en 12,5 millones de dólares y estarían relacionados principalmente con el suministro de generadores, transporte terrestre, combustible de aviación y paquetes de raciones mixtas (7,3 millones de dólares), así como servicios de alojamiento y alquiler de oficinas (3,5 millones de dólares). La Comisión examina más a fondo la recuperación de costos en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/77/767](#)).

Iniciativas ambientales

43. La UNMISS seguirá aplicando medidas para mitigar el impacto ambiental y reducir su huella ecológica general, incluso mediante varios proyectos para la gestión de desechos, como la adquisición de incineradores de gran tamaño y plantas de tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos con biofiltro ([A/77/752](#), párr. 27). La Comisión Consultiva observa que en las estimaciones de gastos para 2023/24 se tiene en cuenta un aumento de la eficiencia por valor de 219.000 dólares, debido a la introducción del suministro de energía solar en la red a fin de integrarlo con la red eléctrica principal en la Casa de las Naciones Unidas para las plantas de tratamiento de agua y las estaciones de bombeo (*ibid.*, párr. 114). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que este proyecto era una de las iniciativas de energía renovable emprendidas desde la aplicación de su plan de gestión de la infraestructura energética en 2019, que también incluía un proyecto piloto de acuerdo de compra de energía renovable para su oficina sobre el terreno en Malakal, actualmente en licitación, con la expectativa de que cubriera el 85 % de las necesidades energéticas y permitiera ahorrar en el consumo de combustible en el ejercicio 2023/24 (véase también [A/76/760/Add.7](#), párr. 35). En cuanto a las futuras iniciativas de eficiencia energética previstas para los tres próximos ejercicios, la información facilitada a la Comisión indica que solo se propone un proyecto para 2023/24, a saber, la sustitución en toda la misión de las luminarias de alto consumo energético por farolas de energía solar y luminarias LED (300.000 dólares). **La Comisión Consultiva observa los esfuerzos de la Misión por mejorar su huella ecológica y confía en que en las futuras propuestas presupuestarias se siga brindando información detallada sobre la ejecución de los proyectos de eficiencia energética, incluida la repercusión en el consumo de combustible, los costos estimados y las ganancias en eficiencia.** La Comisión examina más a fondo las actividades ambientales en su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/77/767](#)).

Actividades programáticas

44. Se propone una cifra de 4.895.600 dólares para la ejecución de actividades programáticas en los ámbitos de la reducción de la violencia comunitaria, el fomento

de la confianza, los derechos humanos, el estado de derecho, las instituciones de seguridad y la reforma del sector de la seguridad, así como la consolidación de la paz, como se indica en el informe del Secretario General (A/77/752, párrs. 126 y 127). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la UNMISS llevaba a cabo actividades programáticas mediante la capacidad interna y los asociados en la ejecución sobre la base de una evaluación de la ventaja comparativa. La Misión tenía la ventaja de contar con una amplia presencia en todo el país, incluidos lugares de difícil acceso debido a problemas de seguridad y a las condiciones de las carreteras, así como acceso a los dirigentes nacionales y a los actores gubernamentales subnacionales. La Comisión examina las actividades programáticas en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/77/767).

Equilibrio de género

45. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre la representación de los géneros en la UNMISS, incluido el cuadro que figura a continuación, en el que se indica el porcentaje de personal femenino y masculino de la Misión al 28 de febrero de 2023.

Desglose porcentual entre personal masculino y femenino en la UNMISS (al 28 de febrero de 2023)

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Personal de contratación internacional	70,7	29,3
Personal de contratación nacional	83,9	16,1
Voluntarios de las Naciones Unidas	56,4	46,3
Personal proporcionado por los Gobiernos	53,8	46,2

46. En el informe presupuestario se indica que la UNMISS sigue teniendo dificultades para atraer y seleccionar a candidatas cualificadas e idóneas para puestos de contratación nacional y, en menor medida, para puestos de contratación internacional, en particular para funciones de apoyo a la misión. Sin embargo, el análisis de las contrataciones finalizadas en ejercicios anteriores muestra algunas mejoras: a) en lo que respecta a los puestos de contratación nacional, de 47 contrataciones llevadas a cabo en el ejercicio 2021/22, 18 de los candidatos seleccionados eran mujeres, con una tasa del 38,3 %, frente a una tasa del 17,8 % en 2018/19; y b) para los puestos de contratación internacional, el porcentaje de mujeres contratadas pasó del 35,1 % en 2018/19 al 43,8 % en 2021/22 (A/77/752, secc. V.B). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la UNMISS había llevado a cabo amplias actividades de divulgación dirigidas a las mujeres y había utilizado vacantes de puestos específicos cuando las listas existentes no contaban con suficientes candidatas. La Comisión examina el equilibrio de género en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/77/767).

VI. Conclusión

47. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNMISS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 figuran en la sección V del informe sobre la ejecución del

presupuesto ([A/77/627](#)). La Comisión Consultiva recomienda acreditar a los Estados Miembros el saldo no comprometido del período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, que asciende a 588.300 dólares, así como otros ingresos por valor de 30.470.700 dólares correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021, a saber: ingresos por inversiones (744.000 dólares), otros ingresos/ingresos varios (2.985.400 dólares) y la anulación de obligaciones de ejercicios anteriores (26.741.300 dólares).

48. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General respecto a la financiación de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 figuran en el párrafo 10 del informe correspondiente del Secretario General ([A/77/786](#)). Teniendo en cuenta la recomendación formulada en el párrafo 11, la Comisión Consultiva recomienda que los recursos propuestos por valor de 10.100.000 dólares, además de los recursos ya asignados por valor de 1.116.609.000 dólares para el mantenimiento de la UNMISS durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [76/291](#) de la Asamblea General, se reduzcan en 5.050.000 dólares. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea consigne la suma adicional de 5.050.000 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.

49. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la Misión para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 figuran en la sección IV del proyecto de presupuesto ([A/77/752](#)). Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones formuladas en el presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que los recursos propuestos se reduzcan en 3.003.000 dólares, de 1.161.509.500 dólares a 1.158.506.500 dólares. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea General consigne la suma adicional de 1.158.506.500 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024.
